ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En aras de dar cumplimiento al presente punto contractual, para el mes de mayo se adelantaron acciones que permitieron la caracterización de las personas en proceso de reintegración y reintegración especial con el fin de conocer sus necesidades y particulares y de esta manera poder determinar las actividades que propenden por el mantenimiento y avance de la población en la ruta de reintegración. Se realizaron reuniones con cada equipo de trabajo en donde se validaron los indicadores establecidos desde nivel central y con base en ello, se resaltaron propuestas para el cumplimiento de los mismos. De igual manera, una vez identificadas las necesidades de la población, se retomó el contacto con el SENA de la regional Quindío y Risaralda con el fin de buscar alternativas para dinamizar las actividades que conlleven al cumplimiento de las metas del presente año. Teniendo en cuenta que la permanencia de las personas en proceso de reintegracion y reintegración especial, depende en gran medida del abordaje que le brinde la institución a través del profesional reintegrador, se crea la estrategia para la capacitación y reinducción en EMIS con todos los profesionales reintegradores y facilitadores del grupo territorial. Se llevaron a cabo jornadas de preparación con los profesionales. Fuente de verificación: Actas de reunión.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	De manera permanente se realizaron revisiones correspondientes a los avances en materia de planes de trabajo de la población asignada al grupo territorial Eje Cafetero. Se enviaron alertas a los profesionales reintegradores frente a los tiempos de vencimiento de los planes de trabajo según la fase. Al terminar el mes de mayo, se evidenció que se encontraban 33 PDT en elaboración que debían ser puestos en Ejecución durante ese mismo mes. Así mismo, en relación con los planes de trabajo en Ejecución, 11 de ellos debían ser evaluados por cumplir el año con dicho ciclo de plan de trabajo. que un avance significativo en el cumplimiento de los tiempos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de planes de trabajo, logrando de esta manera que solo 2 PDT no se ajustara a los tiempos, esto por razones muy específicas y particulares que impidieron la puesta en ejecución dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, con el fin de evitar la materialización de riesgos, se realizó la revisión del 100% de los planes de trabajo puestos en ejecución durante el mes de abril, verificando que todos contaran con el documento adjunto "Resumen de acuerdos de la PPR" debidamente firmado tanto por el profesional reintegrador como por la persona en proceso de reintegración Así mismo, se realizó la revisión de la terminación de beneficios psicosocial, educación y formación para el trabajo, verificando que el 100% de los beneficios terminados contaban con el acta correspondiente adjunta en el sistema. En relación con las actas de entregas de bienes e insumos, durante el mes de abril se hizo la entrega de un proyecto productivo en reincorporación y un beneficio de inserción económica, se verificó en el SIR la correspondencia de las actas y se constató que el 100% de las actas cumplieran con los requisitos establecidos por la entidad quedando reportado de este modo en el informe de mapa de riesgos. Fuente de verificación: correos electrónicos, informe de mapa de riesgos

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	El equipo de profesionales reintegradores del grupo territorial Eje Cafetero, son permanentemente acompañados por la profesional reintegradora I (asesora de ruta) con el fin de: 1. Generar alertas sobre los tiempos establecidos para los diferentes procesos dentro de la ruta de reintegración de la población. 2. Verificar el cumplimiento en la aplicación de los instrumentos de caracterización: encuesta tasa de desocupación, encuesta de hábitat, censo de familia, EMP, entre otros. 3. Monitorear de manera permanente los avances en los planes de trabajo, dentro de los criterios de oportunidad y calidad. 4. Reportar de manera oportuna las visitas de seguimiento a unidades de negocio a realizarse dentro del mes en curso. 5. Realizar la revisión del cumplimiento de requisitos para las personas postuladas a culminación del proceso de reintegración. 6. Verificar el cumplimiento de la estrategia de acompañamiento post culminación para las personas que aceptaron hacer parte de esta. 7. Se hace seguimiento a los planes de trabajo de las PPR vinculadas a los entornos de agroindustria que se desarrollan actualmente en los municipios de Toro y La Unión. Se solicita a los grupos territoriales correspondientes la evaluación de los planes de trabajo que aún se encuentran sin evaluar. Fuente de verificación: correos electrónicos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Con el fin de dar cumplimiento al presente punto contractual, se establece la agenda para la inducción, entrenamiento y reentrenamiento con todos los profesiona.es reintegradores y facilitadores del grupo territorial. En las jornadas se abordan los diferentes instructivos, guías, manuales, procedimientos con el fin de que cada profesional reintegrador se familiarice e interiorice la importancia de dar cumplimiento estricto a cada uno de los métodos de operación establecidos por la entidad y de esta manera llevar a cabalidad el proceso de reintegración con cada una de las personas asignadas. Se programa de manera mensual encuentro con los profesionales reintegradores de cada una de las zonas: Caldas, Quindío y Risaralda. De igual manera, con los profesionales reintegradores que iniciaron el presente año, 4 en total, se realiza un acompañamiento de manera personalizada y con mayor frecuencia a fin de que incorporen las dinámicas propias del grupo territorial. Fuente de verificación: Listados de asistencia a jornadas de capacitación.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante el mes de mayo se llevó a cabo laparticipación en la video conferencia con el SENA, esta fue programada desde nivel central y se contó con la presencia de todos los coordinadores de área de cada regional del SENA. El objetivo particular de la actividad fue dar a conocer nuevamente las líneas de acción del convenio y las metas planteadas para el presente año. El día 21 de mayo se llevaron a cabo en las ciudades de Pereira y Manizales las salidas pedagógicas con las personas en proceso de reintegración y de reincorporación reunión de seguimiento con la regional SENA correspondientes al grupo territorial Eje Cafetero. Así mismo, en Armenia la actividad se desarrolló el día 17 de mayo. Estas salidas tuvieron como propósito dar a conocer la oferta de formación titulada y complementaria con la que cuentan tres regionales del SENA y motivar y sensibilizar a la población frente al ingreso a formación para el trabajo. Fuente de verificación: actas de reunión y planes operativos SENA - ARN

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente mes, se realizó el cargue de la siguiente información en el Sistema de información para la reintegración -SIR-: 1. Información correspondiente a acciones de servicio social: plan de acción de ASS, actas de compromiso de las PPR, acta de concertación e inicio, acta de seguimiento, acta de finalización y certificados de las PPR. 2. Actualización de actas de culminación de los diferentes servicios: psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. 3. Actas de culminación y terminación del proceso de reintegración con las correspondientes notificaciones. En lo correspondiente a la estrategia de corresponsabilidad, no se cargó en el SIR ningún tipo de soporte. Fuente de verificación: SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con el fin de dar cumplimiento al presente punto contractual, durante el mes de mayo se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Planes de trabajo puestos en Ejecución durante el mes de abril, con el fin de verificar que cuenten con la hoja resumen de acuerdos debidamente firmados por la PPR y por el profesional reintegrador. -Actas de terminación de beneficios: psicosocial, salud, gestión en educación y formación para el trabajo, -Formato de socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación. -Registro de los seguimientos !SUN durante el mes de mayo. - Verificación de los requisitos para la culminación del proceso de reintegración de 2 personas postuladas para este fin durante el segundo trimestre del presente año. Los registros antes mencionados fueron verificados en el 100% Fuente de verificación: SIR

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se inicia conjuntamente con el grupo de profesionales reintegradores, la construcción de estrategias en las dimensiones familiar y productiva con el fin de vincular de manera efectiva a las familias de las personas en proceso de reintegración, no solo a la ruta y que sirvan como soporte y adherencia al proceso de las PPR, sino también a actividades productivas que permitan mejorar el nivel de ingresos de los núcleos familiares de las PPR. El día 10 de mayo se lleva a cabo el comité de Beneficio de Inserción Económica del año 2019. En se presentan 13 solicitudes, las cuales fueron aprobadas.. Adicionalmente, los planes operativos establecidos para dar cumplimiento al convenio marco SENA - ARN, apuntan a la vinculación de las PPR/PPR-E/PER y sus familias en las diferentes líneas que propenden el mejoramiento de las condiciones en relación con la generación de ingresos de la población. A partir del conocimiento que se tiene de la población, se orienta a los profesionales y se sugiere el contacto con PPR/PDC que han transitado en formaciones del área de confección como personas que podrían participar en el proyecto de la fundación Tactiva. En el mes de mayo se da continuidad al proceso de formación de las PPR, familias y comunidad en el área de confecciones con la fundación Tactiva. Es importante mencionar que, aunque la formación inició en el mes de marzo, solo se pudo reportar las asistencias de las PPR en el mes de mayo dado que por demoras en la información suministrada por Tactiva, no se pudo crear el curso de manera oportuna. Durante el mes de mayo se brinda acompañamiento a los Modelo de Entorno Productivo en Agroindustria llevado a cabo en los municipios de Toro y La Unión (Valle del Cauca) vinculando un total de 49 personas en proceso de reintegración. Se logró la culminación satisfactoria de los enrornos el día 25 de mayo, otorgando el certificado de Operario Calificado en agroindustria a 49 PPR/PPR-E . Así mismo, 14 PPR lograron obtener su título de bachiller. Fuente de verificación: actas de reunión, POA SENA-ARN.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento del presente punto contractual dado que de la claridad y apropiación teórica, conceptual y metodológica que tengan los profesionales reintegradores depende el efectivo desarrollo de la ruta de reintegración, se realiza de manera permanente retroalimentación a cada profesional sobre su desempeño; así mismo, se capacitan individual y grupalmente en los diferentes procedimientos, instructivos, guías, manuales y documentos de apoyo que orientan los procesos llevados a cabo por la ARN. Grupalmente, se adelantan jornadas de capacitación de acuerdo con las necesidades presentes. Los días 6 y 20 se llevan a cabo la jornadas de trabajo con los equipos de trabajo de Quindío, Risaralda y Caldas. Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizaron gestiones pertinentes para lograr la vinculación de actores externos a los Modelos de Entorno Productivo. En este orden de ideas, se recibió el acompañamiento de: Alcaldía de Toro, secretarías de salud de Toro y La Unión. Fuente de verificación: Actas de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrateg a de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atenciór y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitcs establecidos en la normatividad vigente.	La meta de culminaciones para el presente año es de 30 personas. Para el segundo trimestre, se espera cumplir con una meta de 10 personas culminadas del proceso de reintegración. Por ello, Se orienta a los profesionales para que adelanten el proceso conforme a lo establecido en el procedimiento de culminaciones del proceso de reintegración. Es así como, se aprueban, desde el rol de asesora de ruta, 4 personas para culminación del proceso de reintegración. A continuación se relacionan las personas y los avances correspondientes: -Héctor Fabio Agudelo: Postulado en el SIR por la profesional reintegradora Daisy Rodríguez; Fue aprobado por la asesora de ruta. - Flor Nancy Giraldo. Postulada en el SIR por la profesional reintegradora Yadira Ariza. Fue aprobado por la asesora de ruta. - Jorge Enrique Amézquita. Postulado en el SIR por la profesional reintegradora Katherine Cañas Devia. Fue aprobado por la asesora de ruta. - Doumer Imbachí. Postulado en el SIR por la profesional reintegradora Natalia Andrea Santofimio. Fue aprobado por la asesora de ruta En todos los casos se encuentra pendiente la validación por parte de la asesora jurídica y posteriormente por el coordinador del grupo territorial. Se valida el cumplimiento de requisitos para la terminación del proceso de reintegración de la PPR Deicy Johanna Valencia Vásquez y se realizan las observaciones correspondientes a la profesional reintegradora. Fuente de verificación: SIR, correos electrónicos.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atencion y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el mes de mayo, se realiza el informe de mapa de riesgos y reporta en el SIGER. Fuente de verificación: Mapa de riesgos.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con el fin de dar cumplimiento al presente punto contractual, se socializa con los profesionales reintegradores el tablero de control y se realiza un análisis de los indicadores de más baja cobertura. Así mismo, se solicita a los profesionales que planteen estrategias regionales que permitan el avance y cumplimiento de los indicadores establecidos. En cada jornada de trabajo con los profesionales reintegradores se analizarán las cifras y determinarán estrategias que permitan el avance en el cumplimiento de los indicadores. Fuente de verificación: Listados de asistencia.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se orienta a los profesionales reintegradores que atienden la población de reintegración especial para que realicen la aplicación de la ruta de manera como se define en los procedimientos establecidos en la Agencia para la reincorporación. Durante el mes de mayo, se cuenta con un total de 21 PPR-E. Se realiza la revisión del informe presentado por el profesional reintegrador de la PFR-E Anibal Duave y Albeiro Bitucay; se realiza la retroalimentación correspondiente. El informe es enviado a nivel central de acuerdo con la solicitud realizada. Fuente de verificación: Correos electrónicos, acta de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142
CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realiza la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de mayo. 2. Se consolida y envia la información correspondiente a las PPR/PPR-E/PER para la vinculación con la UNAD. 3. El día 11 de mayo se acompaña el inicio de las jornadas con la UNAD en el municipio de Pereira. Se coordina con los profesionales de Caldas, Quindío y Risaralda el inicio en los municipios correspondientes. 3. Se realiza la presentación de la legalización de expensas llevadas a cabo en el mes de mayo. Fuente de verificación: Informe en físico, correos electrónicos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	El día 24 de mayo se lleva a cabo la participación en la clausura de los Modelos de Entorno Productivo llevados a cabo en los municipios de La Unión y Toro. Con el fin de dar continuidad al Modelo de Entorno Productivo en Agroindustria, se realizan las siguientes actividades: - Verificación de las PPR/PPR-E postuladas para el MEP - Identificación de actores clave del municipio para el desarrollo del MEP - Jornada de alistamiento para el inicio del MEP - Se realiza acompañamiento una vez por semana a cada uno de los entornos, logrando identificar avances, fortalezas y dificultades presentadas en cada espacio. - Se consolida la información enviada por los profesionales reintegradores. -Se realiza la presentación de 10 casos en el comité de gestión interna el día 22 de mayo Fuente de verificación; actas de reunión, correos electrónicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 209 de 2019

Claudia M. Alzate

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Carlos A Sánchez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/05/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"